Sergio Andres Herrera Sanchez



Datos personales

Sergio Andres Herrera Sanchez

andresherrerasg@gmail.com

+573138821365

Calle 166 #9-45, Torre 5
Apto 1319 BOGOTA DC

A2-B1-C1

Fortalezas

- Trabajo en equipo
- Extensionismo rural
- Responsabilidad
- Liderazgo
- Honestidad
- Lealtad

Idiomas

- Español

Perfil

Zootecnista y Especialista en Gerencia para el Desarrollo Organizacional, con una sólida formación en gestión de proyectos. Mi experiencia profesional se centra en la consultoría de proyectos y el extensionismo rural, destacándome en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de iniciativas agropecuarias, sociales y ambientales. Poseo habilidades avanzadas en el control y análisis de inversiones de recursos tanto públicos como privados. Poseo un compromiso firme con el desarrollo de comunidades rurales vulnerables, proporcionando capacitación y asistencia técnica especializada, en implementación de proyectos de seguridad alimentaria, con amplio conocimiento en especies animales mayores y menores, en el área pecuaria, y de tipo agrícolas siempre y cuando sea requerido; Caracterización de comunidades en zonas de consolidación territorial. Mi enfoque es siempre garantizar la sostenibilidad y el impacto positivo de los proyectos en los que me involucro.

Formación

ESPECIALISTA EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL — **Jun 2018**
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

ADMINISTRACION Y SELECCION DE RECURSOS HUMANOS — **Jun 2018**
ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE - ANDAP
FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

AGROFORESTERIA CON ÉNFASIS EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN LA REGION DE LA ORINOQUIA — **Ago 2014**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
VILLAVICENCIO META

ZOOTECNISTA — **Jun 2012**
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

Experiencia

PROFESIONAL ZOOTECNISTA — **Ago 2024 – Feb 2025**
SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO SUEJE - ANT

- Realizar la caracterización técnica de los predios del fondo de tierras de la nación con el fin de identificar su productividad.
- Brindar apoyo técnico en la atención y trámite de los procedimientos y actuaciones administrativas que requieran agotarse en relación con la administración de terrenos o predios del fondo de tierras.
- Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas sean presentados ante la ANT
- Presentar informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el Supervisor.

PROFESIONAL ZOOTECNISTA — **Mar 2023 - Oct 2023**
ASODECORS

- Gestión y preparación territorial para la convocatoria e identificación de emprendimientos, incluyendo el diagnóstico en las zonas o cuencas

asignadas.

- Apoyo en la evaluación de evidencias de comunidades con experiencia en participación comunitaria y extensionismo rural.
- Diseño y formulación de planes de trabajo contemplando costos de financiamiento agropecuarios, enfocados en las metas ESCA para las cuencas o zonas a cargo..

EJECUTIVO JUNIOR **Jun 2021 - Ene 2022**

GRUPO MEGAG

- Gestión y seguimiento de operaciones de leasing en la DIRECCIÓN GENERAL BBVA, Bogotá DC, enfocado en la adquisición y financiamiento de propiedades habitacionales y comerciales.
- Elaboración de informes detallados sobre la evolución y cumplimiento de los procedimientos para diversas líneas de leasing, integrando procesos con entidades financieras como FINAGRO, BANCOLDEX, FINDETER y AGROLEASING.

PROFESIONAL ZOOTECNISTA **Jul 2022 - Oct 2022**

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA

- Contribución destacada como Zootecnista en iniciativas de emprendimiento social "ESCA", enfocadas en conservación ambiental y fortalecimiento comunitario.

PROFESIONAL ZOOTECNISTA **Nov 2019 - Ene 2020**

SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO SUEJE - ANT

- Gestión y ejecución de proyectos de campo y oficina enfocados en la caracterización socioeconómica y agroambiental, así como en el extensionismo rural, aplicando competencias especializadas.
- Elaboración de informes y análisis agronómicos detallados para apoyar actividades específicas, proporcionando asesoramiento técnico integral en materia agropecuaria, social y ambiental al equipo legal en procesos de caracterización socioeconómica y agronómica.

PROFESIONAL ZOOTECNISTA **Oct 2017 - Dic 2017**

FUNDACION STAR COP HUMANITY

- Ejecución de servicios especializados como Zootecnista bajo el convenio 486, colaborando estrechamente con la Fundación STAR COP HUMANITY - FSCH y la Agencia de Desarrollo Rural - ADR.
- Diseño y ejecución de estrategias operativas y técnicas para la estructuración efectiva del Programa de Gestión Agropecuaria y Técnica (PGAT), facilitando la adhesión y cumplimiento de los términos del convenio.
- Asesoramiento integral y transferencia de conocimiento a pequeños y medianos productores agrícolas, impulsando la competitividad y productividad del sector.

PROFESIONAL ZOOTECNISTA **Ago 2015 - Dic 2016**

CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL

- Gestión de consultoría en proyectos agropecuarios bajo el convenio 524- 2014 del pacto agrario, enfocada en potenciar las capacidades productivas y la generación de ingresos en comunidades rurales de Cundinamarca, Boyacá y Tolima.
- Supervisión y seguimiento exhaustivo para asegurar la implementación efectiva y el desarrollo sostenible de los proyectos agropecuarios asignados, garantizando la correcta ejecución de recursos financieros entregados a cada organización, teniendo en cuenta los costos y planes de trabajo cofinanciados.
- Evaluación técnica y operativa de propuestas de negocio, proporcionando asesoramiento estratégico para optimizar la utilización de recursos asignados por MADR-CCI a diversas organizaciones.

FACILITADOR PERFILES DE NEGOCIO **Ene 2015 - May 2015**

SUTEMPORAL SA

- Facilitador experto en perfiles de negocio, especializado en el diagnóstico y desarrollo de estrategias agroambientales para organizaciones en San Juan de Arama/Meta.
- Diseño e implementación de perfiles de negocio agropecuario, fomentando el crecimiento y la sostenibilidad financiera de asociaciones locales.
- Líder en la realización de talleres de capacitación, potenciando habilidades comerciales y fortaleciendo capacidades empresariales.
- Desarrollo de planes de comercialización efectivos en colaboración con asociaciones, impulsando su competitividad en el mercado.

PROFESIONAL ZOOTECNISTA **Sep 2014 - Dic 2014**

CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL

- Provisión de servicios profesionales en capacitación dentro del plan formativo en el Municipio de San Juan de Arama, Meta.
- Desarrollo de material didáctico para potenciar habilidades de jóvenes rurales en la creación de proyectos de vida y emprendimientos.
- Fomento de redes locales y regionales para el intercambio de información y fortalecimiento de la identidad comunitaria.

TECNICO GRADO 5 **Sep. 2013 - Sep. 2014**

CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL

- Proporcionar asistencia técnica integral en el ámbito agro-ambiental, cubriendo aspectos técnicos, productivos y financieros en la consecución de recursos económicos para implementación de proyectos productivos agropecuarios, dirigida a comunidades en áreas de vulnerabilidad y desarrollo rural del Municipio de Vista Hermosa, Meta.
- Asesorar en la formulación, estructuración, y ejecución de proyectos productivos, promoviendo una participación inclusiva de hombres, mujeres y jóvenes.
- Elaborar informes alineados con las directrices de la dirección del proyecto y gestionar la digitalización de datos para la actualización constante del archivo de líneas base.

PASANTE ZOOTECNISTA **Ene 2012- Jul 2012**

AVICOLA KARIOCO SAS

- Liderar junto con operarios en granja avícola recepción de aves en iniciación fase de cria, realizando el monitoreo respectivo durante fase de engorde y posteriormente su disposición para venta en pie o canal.
- Seguimiento y monitoreo de MIP y plan de vacunación, al interior de cada granja avícola, bajo la administración de KARIOCO SAS, a fin de llevar control especifico y riguroso de la bioseguridad de cada una de las granjas.
- formulación y desarrollo de guías de procedimientos en granjas productivas de pollo de engorde pigmentado “KARIOCO SAS” Fusagasuga, Cundinamarca, encaminado a la certificación ICA como granjas Bioseguras.

Referencias

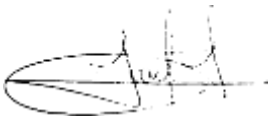
LEONARDO CARDOZO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR
3102459362

MARGARITA MOYA
CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI
3207771170

ESTHER DAVILA
SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
3208373643

JOEL ARMANDO SALINAS
SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO- SUEJE
3138750856

BOGOTA DC



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Sergio Andres Herrera Sanchez

C. C. No. 1.069.724.489 Expedida en Fusagasugá

El título de

Especialista en Gerencia Para el Desarrollo Organizacional

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Fusagasugá a los 05 días de Septiembre de 2018

Rector

Decano de Facultad

Anotado al folio 408 del libro 002
Registro: 12310

Fusagasugá, 05 de Septiembre de 2018

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

POSTGRADO: ESPECIALIZACIÓN GERENCIA PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ACTA DE GRADO No. 1080

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**, Programa **ESPECIALIZACIÓN GERENCIA PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, adscrito a la Facultad de **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**, Sede Fusagasugá, aprobado por Acuerdo No 011 del 5 de Agosto de 1999, en Grado Ordinario del dia 05 del mes de septiembre de 2018, otorga a:

SERGIO ANDRES HERRERA SANCHEZ

C.C. No 1.069.724.489 de Fusagasugá

EL TITULO DE:

ESPECIALISTA EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Quien terminó a satisfacción los estudios correspondientes y cumplió con los requisitos reglamentarios del Programa. .

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.
En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Fusagasugá, el dia 05 del mes de septiembre de 2018, valida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**
(FDO) DECANO DE LA FACULTAD **FELIX GREGORIO ROJAS BOHORQUEZ**
(FDO) EL GRADUADO **SERGIO ANDRES HERRERA SANCHEZ**
(FDO) SECRETARIO GENERAL **SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 4, Folio No 1080
Fusagasuga, 5 de septiembre de 2018

JUAN MANUEL CRUZ BANOY
Profesional Universitario I
C.C No. 3 229.017 de Usaquen

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Sergio Andrés Herrera Sánchez

C. C. No. 1.069.724.489 Expedida en Fusagasugá

El título de

Zootecnista

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Fusagasugá, a 28 de Septiembre de 2012

Rector

Decano de Facultad

Anotado al folio 222 del libro 002

Fusagasugá, 28 de Septiembre de 2012

Rad: 7718

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

PROGRAMA: ZOOTECNIA

ACTA DE GRADO No .1293

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **CIENCIAS AGROPECUARIAS**, Programa **ZOOTECNIA,** aprobado por Acuerdo No. 0015 del 7 de septiembre de 1993 en Grado Ordinario del día 28 del mes de Septiembre del año 2012, otorga a:

SERGIO ANDRÉS HERRERA SÁNCHEZ
C.C.1.069.724.489 de Fusagasugá

EL TITULO DE:

ZOOTECNISTA

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Fusagasugá, el día 28 del mes de Septiembre del año 2012, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) EL RECTOR: **ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO**
(FDO) EL DECANO DE LA FACULTAD: **MARCO EDUARDO PACHON SUAREZ**
(FDO) EL GRADUADO: ***SERGIO ANDRÉS HERRERA SÁNCHEZ***
(FDO) EL SECRETARIO GENERAL: ***ADRIANO MUÑOZ BARRERA***

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al Libro No. 4, Folio No. 1293
Fusagasugá, 28 de Septiembre de 2012

JUAN MANUEL CRUZ BANOY
Profesional Universitario I.
C .C. No.3.229.017 de Usaquén -Bogotá

Carmen Julia González

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Unidad Educativa Municipal
Instituto Técnico Agrícola Valsalice

Fusagasugá -Cundinamarca

Formalizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá según Decreto No. 062 del 3 de Marzo de 2003
y el

Instituto Técnico Agrícola Valsalice

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 002005 del 23 de Noviembre de 2000

Confiere a:

Sergio Andrés Herrera Sánchez

T.I. 880819-51742 de Fusagasugá

el Título de:

Bachiller Técnico Agropecuario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Mario Reyes
Rector

María del Pilar Contreras A
Secretaria

Anotado en el Folio 0549 para Control Interno de Diplomas No. 52

Dado en Fusagasugá (Cund.), a 3 de XII de 2005

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

SALESIANO ITA FIDA VALSALICE

Visual Láser Ltda.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Unidad Educativa Municipal
Instituto Técnico Agrícola Valsálice

Fusagasugá - Cundinamarca

Formalizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá según Decreto No. 062 del 3 de Marzo de 2003

Y el

Instituto Técnico Agrícola Valsálice

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 002005 del 23 de Noviembre de 2000

Confiere a:

Sergio Andrés Herrera Sánchez

T.I. 880819-51742 de Fusagasugá Cundinamarca

Certificado de Estudios de

Bachillerato Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria, que lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral

SALESIANO ITA FIGA VALSALICE

Rector

María del Pilar Contreras A.
Secretaria

Anotado en el Folio No. 25 para Control Interno de Diplomas No. 13

Dado en Fusagasugá (Cund.), a los cinco (5) días del mes de Diciembre de 2003

Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, Artículo 11; M.E.N.

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

LA DIRECCIÓN DE POSTGRADOS

En el marco del Artículo 120 de la ley 30 de 1992

Certifica que:

SERGIO ANDRÉS HERRERA SANCHEZ

Identificado (a) con C.C.No 1.069.724.489

Asistió Y Aprobo el:

CURSO DE PROFUNDIZACIÓN
GESTIÓN DE PROYECTOS

Organizado por la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Postgrados y la Especialización en Gerencia para el Desarrollo Organizacional– Sede Fusagasugá, como opción de Trabajo de Grado de la Especialización, con una intensidad horaria de 144 horas, realizado desde el 27 de Abril a 16 de Junio de 2018

PABLO EMILIO FLOREZ VARGAS
Vicerrector Académico

AURA ESTHER ALVAREZ LARA
Directora Postgrados

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 010443 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 EMANADA LA SECRETARIA DE EDUCACION
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Academia Nacional De Aprendizaje "Andap"

CERTIFICA QUE:

SERGIO ANDRES HERRERA SANCHEZ

CC. 1.069.724.489 DE FUSAGASUGA.

PARTICIPÓ EN EL CURSO DE COMPETENCIAS TECNICAS EN:

ADMINISTRACION Y SELECCION DE RECURSOS HUMANOS

Duración 120 Horas

COMPETENCIA 210201017 Documentar procesos y procedimientos aplicando métodos normalizados adoptados por la organización.

Norma: 210601008 Organizar los documentos de la unidad administrativa, teniendo en cuenta legislación vigente.

WILLIAM ALBAN VALERO MONTOYA.
Director de Sede

JUAN CARLOS DIAZ
Coordinador Convenio

DADO EN FUSAGASUGA 28 DE MAYO DE 2018

PETROL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Corpoica
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

Certifica que

SERGIO ANDRES HERRERA SANCHEZ

CC. 1069724489

Cumplió con las actividades programadas con una intensidad de 311 horas y reunió los demás requisitos exigidos por la normatividad de la Universidad, por lo cual se expide el presente certificado que lo acredita como:

DIPLOMADO EN AGROFORESTERÍA CON ÉNFASIS EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA

En testimonio de ello se firma en Villavicencio a los seis días del mes de agosto de 2014.

CÉSAR AUGUSTO PÉREZ LONDOÑO
Director

SIRLEY YAZMIN CORTÉS ROCHA
Admisiones, Registro y Control

Anotado en el folio N° 14 del libro de registro y diplomas N° 5 refrendado en Villavicencio

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.069.724.489



Apellidos
HERRERA SANCHEZ

Nombres
SERGIO ANDRES



Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.77	M

Fecha de nacimiento
19 AGO 1988

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
30 AGO 2006, FUSAGASUGA

Firma



Fecha de expiración
02 SEPT 2032



.CO

0033053422



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0033053422415094<<<<<<<<<<<<
8808198M3209022COL1069724489<9
HERRERA<SANCHEZ<<SERGIO<ANDRES

COMVEZCOL LEY 073 DE 1985

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia

Confiere

REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No. 25304 Acuerdo No. 764 de 2013

A

SERGIO ANDRES HERRERA SANCHEZ



Cédula: 1069724489 DE FUSAGASUGA
Profesión: ZOOTECNISTA
Fecha de Grado: 2012-09-28
Universidad: DE CUNDINAMARCA

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, con lo cual, se acreditará en todos los actos inherentes a su profesión.

RAMON CORREA NIETO
Presidente

HECTOR FABIO VALENCIA RIOS
Secretario

Fecha: Bogotá D.C., 2013-03-27

011984

THOMAS GREG & SONS

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **SERGIO ANDRES HERRERA SANCHEZ**
- Cédula de ciudadanía No: **1.069.724.489 de Fusagasugá**
- Matrícula Profesional No: **25.304**
- Título Profesional: **Zootecnista**
- Universidad: **Universidad de Cundinamarca - UDEC**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **1069724489_ded764**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2240"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (09) días del mes de Julio de 2024.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Libreta Reservista Segunda Clase

88081951742

HERRERA SANCHEZ

SERGIO ANDRES



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2018	31 - DIC. 2028	31 - DIC.

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION **08-MAR-2006**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o prorrogar el permiso para conducir vehículos
   - Registro [illegible] profesión y ejercer la profesión
   - Firmar [illegible] con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener [illegible] ante el ICFES el ingreso a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa mas cercano al lugar de su residencia, con el fin de recibir instrucciones.

MY. JULIO JOSE [illegible] 08591107

Comandante de Zona

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14779669420

(415)7707212489984(8020) 000001477966942 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 9 7 2 4 4 8 9	7	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 9 7 2 4 4 8 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERRERA	SANCHEZ	SERGIO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

41. Dirección principal: CL 21 A 1 A 18 BRR PRADOS DE ALTA GRACIA

42. Correo electrónico: andresherrerasg@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 2 2 2 1	3 2 2 5 1 0 1 2 9 1	3 2 1 2 6 0 0 8 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 2	2 0 0 9 0 3 0 2	0 1 6 1	2 0 0 9 0 3 0 2		4 9 2 1	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 18 / 19 : 02: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA SANCHEZ SERGIO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14779669420

(415)7707212489984(8020) **000001477966942 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 9 7 2 4 4 8 9	7	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 6 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 7 1 6 8 3 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **SERGIO ANDRES HERRERA SANCHEZ**
- Cédula de ciudadanía No: **1.069.724.489 de Fusagasugá**
- Matrícula Profesional No: **25.304**
- Título Profesional: **Zootecnista**
- Universidad: **Universidad de Cundinamarca - UDEC**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **1069724489_xmp691**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2567"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (25) días del mes de Enero de 2026.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289828598

PIB
12:21:55

Bogotá DC, 25 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO ANDRES HERRERA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069724489:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de enero de 2026, a las 12:24:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069724489
Código de Verificación	1069724489260125122434

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:27:32 PM horas del 25/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1069724489**
Apellidos y Nombres: **HERRERA SANCHEZ SERGIO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2026 12:29:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069724489** y Nombre: **SERGIO ANDRES HERRERA SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133414172** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

compensar | salud eps

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

FORMATO DE USO B
26 ENE 2026
Cod 677 Paola Alejandra Bello Perez
SUJETO A VERIFICACIÓN
Sello asesor

No de Radicación

Fecha de Radicación (Dia - Mes - Año) 26-01-2026

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1 Tipo de trámite		2 Tipo de Afiliación		3 Régimen		4 Contribución solidaria		5 Tipo de afiliado		6. Tipo de cotizante		7 Código (a registrar por la EPS)
A Afiliación		A Individual - Cotizante o cabeza de Familia	X	A Contributivo	X	Si		A Cotizante	X	A Dependiente		59
B Reporte de Novedades	X	- Beneficiario o afiliado adicional		B Subsidiado		No		B Cabeza de familia		B Independiente	X	
		B Colectiva						C Beneficiario		C Pensionado		
		C Institucional						D Afiliado adicional				
		D De oficio										

A. AFILIACIÓN / II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8 Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
	Perez	Sanchez	Sergio	Alejandro

9. Tipo de documento de identidad	10 Número de documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13 Nacionalidad	14 Lugar de nacimiento			15. Fecha de nacimiento (Dia - Mes - Año)
					País	Departamento	Municipio	
CC	1069724489	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cuál?	Colombiana	Colombia	Cundinamarca	Zipaquira	19-09-1988

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17 Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20 Clasificación SISBÉN	21 Grupo de población especial	22 Administradora de Riesgos Laborales - ARL
NA	NA	Si [ ] No [X] Categoría de discapacidad	Si [ ] No [ ]	Nivel [ ] Grupo [ ]		Sura

23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25 Tarifa Contribución Solidaria	26. Residencia
Colpensiones	4.000.000		Calle 166 #9a24

Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico	Departamento
	3156001365	chefchocandybonnera@hotmail.com	Cundinamarca

Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona							
Bogotá D.C	Usaquén	Cabecera Municipal	X	Centro Poblado		Rural Disperso		Resto Rural	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27 Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28 Tipo de documento de identidad	29. Número de documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32 Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento			34 Fecha de nacimiento (Dia - Mes - Año)
					País	Departamento	Municipio	
		Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cuál?					

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35 Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36 Tipo de documento de identidad	37. No. del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40 Sexo identificación						41 Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cuál?	País	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47 Tiene encuesta SISBÉN		48 Clasificación SISBÉN		49 Discapacidad			50 Incapacidad permanente	
					SI	NO	Nivel	Grupo	SI	NO	Categoría de discapacidad	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

	51. Datos de residencia						Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Departamento	Municipio/ Distrito	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural disperso	Resto Rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SERGIO ANDRES HERRERA SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.069.724.489**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Gmail **Sergio Andres Herrera Sanchez <andresherrerasg@gmail.com>**

Confirmación solicitud de trámite | SURA

1 mensaje

ARL SURA <otrostramites@sura.cloud> 27 de enero de 2026 a las 11:51
Responder a: otrostramites@sura.cloud
Para: andresherrerasg@gmail.com

Hola SERGIO ANDRES HERRERA SANCHEZ

Has registrado tu trámite de ARL SURA **Reingreso/Retiro Independiente Voluntario** a través de nuestro sitio arlsura.com **- Otros Trámites**

Estos son los datos que ingresaste al momento de la solicitud:

Tipo de documento: CC
Número de documento: 1069724489
Nombre: SERGIO ANDRES HERRERA SANCHEZ
Correo: andresherrerasg@gmail.com
Tiempo de respuesta: 6 días hábiles

El código de radicado asignado es: **121457444375**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Línea de atención: 01 8000 511 414

arlsura.com



segurossura.com.co arlsura.com

Por favor, NO respondas a este mensaje, este es un medio informativo automático. Si requieres más información sobre el contenido de este correo, comunícate a nuestra Línea de Atención 01 8000 511 414. Acompáñenos en la labor de cuidar su información. Por su seguridad, para ingresar a www.segurossura.com.co digite la dirección en una nueva página de su navegador de internet.

Ver Políticas de Uso y seguridad - Ver Políticas de Privacidad Ley de Datos Personales - Empresas Relacionadas

Nota: este mensaje ha sido generado automáticamente. Por favor no lo respondas.
Powered by DyD Dinamica y Desarrollo SAS. Rionegro (Ant).

Certificación Bancaria

Domingo, 25 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SERGIO ANDRES HERRERA SANCHEZ identificado(a) con CC 1069724489, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	22685709817	2025-06-09	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1069724489 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/01/2026 12:39 PM

Código Verificación: **K3E9AURNL1**

Válida hasta: **25/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:47:31 horas del 25/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1069724489,**
Apellidos y Nombres **HERRERA SANCHEZ SERGIO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOMURA**, con NIT **900795141-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

INFORMACION PARA DOTACION

CONVENIO 2498-2025 ASOMURA-ADR

NOMBRE: SERGIO ANDRES HERRERA SANCHEZ

CARGO: EXTENSIONISTA RURAL

ITEM	TALLA
CHALECO	L